

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 10 de septiembre de 2018.					ORDEN No.:	OC/LG/0404/0058/2018		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
REPUESTOS DIDEA, S.A DE C.V.					0614-310762-001-6			
LÍNEA:					CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)								
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA PARA VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 90 AMPERIOS, 12 VOLTIOS Y 720 AMPERIOS DE CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO (CCA). * INCLUYE INSTALACIÓN. GARANTÍA: 3 MESES POR DEFECTOS DE FÁBRICA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, TELÉFONOS: 7924-9143, 2609-2002, CORREO ELECTRÓNICO: nmedina@ciudadmujer.gob.sv.	ACDELCO/MÉXICO	\$ 109.61	\$ 109.61
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 109.61

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NUEVE 61/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍA PARA EL PICK UP MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER LCV, AÑO 2014, PLACA N-8404, NÚMERO DE INVENTARIO 97-13002-0100, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), DEBIDO A QUE LA BATERÍA ACTUAL YA CUMPLIÓ SU VIDA ÚTIL, POR LO QUE ES NECESARIO SU REEMPLAZO PARA QUE EL EQUIPO PUEDA SER UTILIZADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL CENTRO.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0245/2018 (10-08-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0058/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI